NOTA N°.....1489.....

LA RIOJA, 27 AGO. 2024

SEÑORA

DIRECTORA ESCUELA N° 230

BAJO HONDO – CAPITAL:

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la **RESOLUCION MINISTERIAL N° 2025/24.** En consecuencia, queda Ud., debidamente notificado por ante la DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, de este Organismo de Estado.

Atentamente. -

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

Recibido 30/08/2024. 8:00hs.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....Bella Lopez.....

FECHA Y HORA.....

LA RIOJA, 22 AGO 2024

VISTO: El Expediente N° 17624768/08/2024, mediante el cual la Señora Rita Beatriz Tomassini, presenta Renuncia Condicionada; y,

CONSIDERANDO:

QUE la Renuncia Condicionada tiene por objeto que la docente continúe desempeñando sus actividades laborales, con percepción de haberes hasta tanto se le otorgue el alta del beneficio jubilatorio a través de la ANSES, encuadrando la presente gestión en el Ley Provincial Nº 8.823/10, la que adhiere al Decreto Nacional Nº 8.820/62.

QUE la Señora Rita Beatriz Tomassini, presenta su Renuncia Condicionada en el cargo de Maestro de Enseñanza Especial Común Suplente en la Escuela Nº 230, establecimiento de Bajo Hondo – Departamento Capital, dependiente de este Organismo de Estado.

QUE Coordinación de Liquidaciones y Sistemas, informa situación de revista de la citada docente.

QUE el Dictamen emanado de la Dirección General Legal y Técnica, manifiesta que teniendo en cuenta que la renuncia es un acto voluntario corresponde se acepte la Renuncia Condicionada, conforme a lo establecido en Ley Nº 8.861 y Ley Provincial Nº 8.823 que adhiera al Decreto Nacional Nº 8.820/62, a los fines de que la docente continúe desempeñando sus actividades laborales con percepción de haberes, mientras dure la tramitación del otorgamiento del beneficio

2025

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

///2.-

jubilatorio cesando sus funciones el último día del mes al alta del beneficio acordado por la ANSES.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la Renuncia Condicionada a partir de la fecha del presente acto administrativo a la Señora Rita Beatriz Tomassini - D.N.I. N° 17.624.768, en el cargo de Maestro de Enseñanza Especial Común Suplente en la Escuela Nº 230, establecimiento de Bajo Hondo – Departamento Capital, dependiente de este Organismo de Estado, de acuerdo a lo establecido en Ley Nº 8.861 y Ley Provincial Nº 8.823 que adhiere al Decreto Nacional Nº 8.820/62, a los fines de que la docente continúe desempeñando sus actividades laborales con percepción de haberes, mientras dure la tramitación del otorgamiento del beneficio jubilatorio, cesando sus funciones el último día del mes anterior al alta del beneficio acordado por la ANSES, conforme a lo dictaminado por la Dirección General Legal y Técnica.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N° 2025

N.S.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
E.
C.
A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

Mg. ARIEL MARTINEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL